



# ASOCIACION GREMIAL MINERA DE ANDACOLLO

FUNDADA EL 27 DE OCTUBRE DE 1937

URMENETA 710 - FONONO - FAX 431551 - CASILLA 36 - DIRECCION TELEGRAFICA: ASOGREMI - ANDACOLLO - CHILE

Señor  
Patricio Aylwin Azocar  
Presidente de la República  
PRESENTE

REF: Carta CBE 93/7744 Sr.  
Carlos Bascuñan E./jefe de  
Gabinete Presidencial.

MAT: Licitación Privada del  
Yacimiento Andacollo.

Su Excelencia:

Acusamos recibo de la carta indicada en referencia emitida por el Sr. Bascuñan, Jefe de Gabinete Presidencial, en respuesta a la nuestra de fecha 31 de Marzo de 1993, en la cual le expresábamos nuestra preocupación por la negociación paralela que conducía ENAMI.

Al respecto, solicitamos respetuosamente a usted, que sean debidamente tomadas en consideración, nuestras profundas inquietudes, las que han sido renovadas al tenor del contenido de su carta de la referencia.

Hacemos presente a usted lo siguiente:

## 1.- Licitación Privada del Yacimiento

Si antes de concurrir a la audiencia que nos concedió su Excelencia, hubiéramos sabido que ENAMI estaba licitando en forma privada el Yacimiento ANDACOLLO-COBRE, por supuesto que no habríamos solicitado su atención, para exponerle la crítica situación que afecta a nuestra población.

Ello en atención a que estamos convencidos, que las empresas que resulten favorecidas, no tendrían el interés ni la obligación de resolver los problemas de esta comunidad como el planteado por nosotros, Esa experiencia ya la hemos vivido y como ejemplo, podemos citar la anterior licitación de Andacollo, hecha en 1991, en la cual ENAMI, para resolver el problema de la comunidad, sólo se limita a sugerir en las bases de licitación, lo siguiente:

### "14.- ASPECTO SOCIAL

Por la misma razón expresada en el primer párrafo del punto 13, anterior, ENAMI en cumplimiento a su rol como Empresa Estatal, informa a los interesados en esta licitación que, en el proceso de evaluación de las respectivas ofertas, tendrá en especial consideración a aquella que incluyan la incorporación de mano de obra local".



# ASOCIACION GREMIAL MINERA DE ANDACOLLO

FUNDADA EL 27 DE OCTUBRE DE 1937

URMENETA 710 - FONDO - FAX 431551 - CASILLA 36 - DIRECCION TELEGRAFICA: ASOGREMI - ANDACOLLO - CHILE

---

He ahí que tal declaración y definición, en la cual no tenemos ninguna confianza, a la fecha ha demostrado funcionar sólo en teoría.

De haber sabido Señor Presidente de la existencia de la licitación privada, en el curso de la audiencia le habríamos solicitado en forma concreta que ella se suprimiera.

Ello, en resguardo del interés de la nación, si la mejor solución fuera una licitación, que ella sea pública, internacional, en suma, transparente.

Es probable su Excelencia, que la legislación vigente, otorgue facultades a ENAMI, para hacer licitaciones privadas. Pero opinamos que las mejores opciones para el país, son sin lugar a dudas, aquellas que permiten ampliar el Universo de participantes.

### 3.-Objetivos de la Comisión

Nos llama profundamente la atención que sin estar nosotros en conocimiento, y tampoco de acuerdo, se pretenda minimizar las aspiraciones de la Comunidad Minera de Andacollo. En la carta de la referencia se establece que "la Comisión tiene el claro y definido propósito de ordenar las alternativas técnicas y económicas de una explotación a una escala que esté al alcance de los productores mineros de Andacollo".

Tal aseveración nos parece altamente contraria a nuestros objetivos, ya que nuestra propuesta es un proyecto tecnificado moderno sustentable y que persigue resolver los problemas laborales de nuestra comunidad, con un amplio sentido social, por cuanto será la comunidad la depositaria de los recursos solicitados.

Las pretensiones de la Comunidad minera de Andacollo, apuntan a lograr el traspaso integral del Yacimiento, y buscar un socio con capacidad financiera, para materializar un proyecto de gran envergadura.

Como podrá usted apreciar Señor Presidente, nuestra posición dice relación con un enfoque empresarial, creemos que podemos. Estamos seguros de entregar a esta causa, lo mejor de nosotros mismos, queremos construir nuestro futuro, con trabajo, esfuerzo y dignidad de chilenos. Justamente lo que a usted le solicitamos su Excelencia, la oportunidad de crecer y desarrollarnos y de sentir que tenemos por delante un futuro digno.



# ASOCIACION GREMIAL MINERA DE ANDACOLLO

FUNDADA EL 27 DE OCTUBRE DE 1937

URMENETA 710 - FONOS - FAX 431551 - CASILLA 36 - DIRECCION TELEGRAFICA: ASOGREMI - ANDACOLLO - CHILE

#### 4.-Propósito de la Comisión

Agrega Don Carlos Bascuñan E., que "el propósito de esta comisión, es exclusivamente técnico de validación de los proyectos y, en consecuencia, no se contrapone con el proceso que se inició con el grupo de empresas privadas mencionadas a las que anteriormente se hacía referencia.

En nuestra carta, dirigida a su Excelencia, no pedíamos definición alguna del propósito de la comisión tripartita y no compartimos la definición del Sr. Bascuñan, que es la misma de ENAMI.

La Comunidad Minera de Andacollo, aceptó integrar la Comisión Tripartita, para plantear vías de solución al grave problema que la aqueja.

Es imposible pretender que la presentación que puede elaborar esta comisión con sólo 60 días de funcionamiento, pueda ser calificada de técnico de validación de los proyectos.

Un proyecto elaborado con seriedad, requiere de ingentes sumas de dinero y de un equipo de especialistas abocados de lleno entre seis meses y un año a su elaboración, siempre y cuando se cuente con los antecedentes técnicos necesarios.

Es nuestra opinión, que el accionar de la comisión, se contrapone con el proceso que se inició con un grupo de empresas privadas, por las siguientes razones:

a) Que la comisión, no conoce los mismos antecedentes técnicos que las empresas.

b) Que los intereses de ENAMI y de la comunidad minera en el seno de la comisión son claramente antagónicos.

c) Que los documentos a presentar están respaldando distintas situaciones. El de la Comisión, contiene una descripción acuciosa de la situación socio-económica de la población y cada uno de los estamentos representados en esa comisión, está haciendo propuestas de solución a un nivel general y conceptual. En cambio, los documentos que presentarán las empresas licitantes serán propuestas económicas, con programa de trabajo, con financiamiento y de asociación con ENAMI.

Bajo estas condiciones, la participación de la Comunidad Minera de Andacollo, en la comisión aparece como inoficiosa. No obstante, nuestro tesón de mineros nos empuja a seguir adelante, confiados en una decisión final en favor nuestro.



# ASOCIACION GREMIAL MINERA DE ANDACOLLO

FUNDADA EL 27 DE OCTUBRE DE 1937

URMENETA 710 - FONOS - FAX 431551 - CASILLA 36 - DIRECCION TELEGRAFICA: ASOGREMI - ANDACOLLO - CHILE

## 5.-Decision Presidencial

Como indica en la carta de la referencia, que todos los antecedentes que se recojan serán puestos a disposición de su Excelencia y que ellas incluirán "escalas distintas de explotación" y que habrá "proyectos de mayor envergadura". Obviamente en comparación con la simple propuesta que es posible presentar por parte de la Comunidad Minera de Andacollo, mas de alguna empresa postulante podrá llegar con proyectos de mayor envergadura por lo expuesto, es que hacemos presente nuestra profunda preocupación por el procedimiento a emplearse.


Estamos seguros Señor Presidente, que usted, al igual que nosotros, al momento de la audiencia que nos concedió el 15 de Marzo, ignoraba las acciones de licitación privada que había emprendido ENAMI, pues de haberlo sabido, no habría permitido que se formara una comisión, cuyo propósito es: dilatorio, distractivo y con un desenlace que tanto usted como nosotros, podemos desde ya anticipar.

Solicitamos Señor Presidente, que se termine esta ambigua situación para con los Andacollinos y se suspenda esa licitación privada, por no representar ninguna posible solución para superar la grave crisis de Andacollo.

ES GRACIA

por la Comunidad Minera de Andacollo, firman:

  
P. ASOC. GREMIAL MINERA DE ANDACOLLO

  
ELEODORO HERNAN URQUIETA RIVEROS  
PRESIDENTE



Ant. 93/9719

CBE. 93/9719

Santiago, 13 de mayo de 1993

ARCHIVO

Señor

Eleodoro Hernán Urquieta Riveros

Presidente Asociación Gremial Minera de Andacollo

Casilla 36

Andacollo

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 17 de mayo pasado, referente a la situación del Yacimiento Andacollo.

Sobre el particular, informo a Ud. que hemos enviado copia de todos los antecedentes al Ministerio de Minería, para su estudio y consideración.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

*pp. Gabriel M. Oyartzun*

MARCELO TRIVELLI OYARZUN

Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial

```

+-----+-----+-----+
| Código RPC          Panel Ingreso De Datos          Fecha 10-MAY-1993 |
+-----+-----+-----+
| Nip 93/9719__-_- Hora 10:17      Tipodoc  CAR      Caracter  ___  ___  ___ |
| Numdoc _____      Fechadoc 07-MAY-93      Destinatario PAA |
| Firma Eleodoro_Urquieta_Riveros_____      Sexo  __ |
| Institución o      Asociación_Gremial_Minera_de_Andacollo_____ |
| Dirección          Casilla_36_____      Región IV___ |
| Ciudad            Andacollo_____      País  CHI |
| Derivada CBE      Fecha 10-MAY-93      Nop _____ |
|                  _____      Necesita Respuesta  S |
|                  _____      Nop Relacionado _____ |
| Resumen SOLICITA_SUSPENDER_LICITACION_QUE_REALIZA_ENAMI_DEL_YACIMIENTO_DE_ |
|          COBRE.COMISION_QUE_SE_FORMO_PARA_ESTUDIAR_SITUACION_DE_ANDACOLLO_ |
|          RESULTA_INOFICIOSA_SI_ENAMI_LICITA_EN_FORMA_PRIVADA._____ |
+-----+-----+-----+
|Next Screen para Realizar Derivaciones Externas |
+-----+-----+-----+
Transaction_completed_--_1_records_processed._____
Char Mode: Replace Page 1                               Count: *0

```

useli

Administrador  
Andamir